

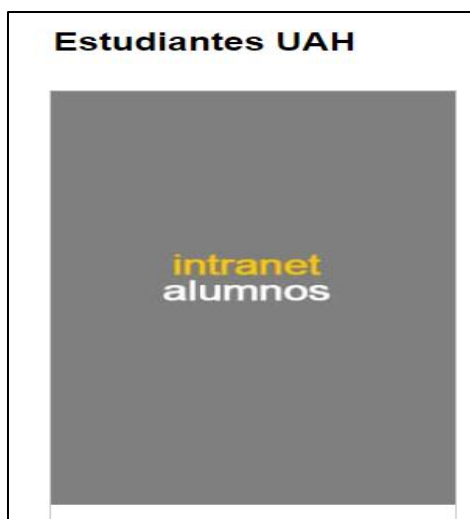


MANUAL DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2018 - Reincorporación

La Universidad Alberto Hurtado pone a tu disposición este manual que te permitirá obtener la información necesaria para concretar tu proceso de renovación de matrícula una vez que haya sido aprobada tu solicitud de reincorporación.

Para realizar tu proceso de autogestión debes hacer lo siguiente:

1. Ingresar a la página web www.uahurtado.cl
2. Ingresar al link de **ESTUDIANTES**
3. Hacer clic en la sección **intranet alumnos**



4. Escribir tu **usuario y contraseña** para iniciar sesión
5. Hacer clic en la opción **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2018**
6. Seguir los siguientes pasos para completar y actualizar la información solicitada.

PASO N°1: Antecedentes de identificación del estudiante

En este paso revisa, completa y confirma tus datos personales.

- **No olvides tiquear el nombre de la carrera en la cual renovarás tu matrícula.**



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Renovación Matrícula : 2018

Antecedentes de Identificación del Estudiante	
Carrera a Matricular:	<input checked="" type="checkbox"/> CONTADOR PÚBLICO AUDITOR DIUR
Rut:	<input type="text"/>
Año Ingreso UAH:	2018
Nombres: <input type="text"/>	
Apellido Paterno:	<input type="text"/>
Apellido Materno:	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento:	<input type="text"/>
Nacionalidad:	CHILENO
Calle(*): <input type="text"/>	
Número(*):	<input type="text"/>
Departamento:	<input type="text"/>
Villa:	<input type="text"/>
Región(*):	XIII METROPOLITANA
Comuna(*):	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>
Teléfono Particular:	2 - <input type="text"/>
Teléfono Recado:	2 - <input type="text"/>
Teléfono Celular:	-- <input type="text"/>

PASO N°2: Antecedentes del sostenedor económico

En este paso, por defecto, verás los datos de tu sostenedor del año 2017. Si deseas modificarlo puedes hacerlo siempre y cuando: sea mayor de 18 años, no sea estudiante de la universidad y la cédula de identidad se encuentre vigente.

En caso de no modificarlo, revisa y confirma sus datos personales.

Antecedentes del Sostenedor Económico	
Primer Nombre: (*)	<input type="text"/>
Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Apellido Paterno: (*)	<input type="text"/>
Apellido Materno: (*)	<input type="text"/>
Rut: (*)	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento: (*)	<input type="text"/>
Calle: (*) <input type="text"/>	
Número: (*)	<input type="text"/>
Departamento:	<input type="text"/>
Villa:	<input type="text"/>
Región: (*)	XIII METROPOLITANA
Ciudad/Comuna: (*)	PEDRO AGUIRRE CERDA
Teléfono:	2 - 0
Teléfono Recado:	2 - 0
Celular:	05 - <input type="text"/>
Dirección Trabajo: <input type="text"/>	
Teléfono Trabajo:	2 - <input type="text"/>
Email:	<input type="text"/>
Profesión/Oficio:	Otra
Otra Prof./Oficio:	<input type="text"/>
Vive con Sostenedor:	<input checked="" type="checkbox"/>

NOTA: Si tienes el beneficio de gratuidad no aparecerán los datos de tu sostenedor económico. No requieres de su firma.



PASO N°3: Antecedentes de pago de arancel y matrícula

Aquí podrás visualizar el arancel que te corresponde según tu carrera y año de ingreso.

En el caso de haber postulado al **CAE por primera vez** debes matricularte con normalidad. Quienes fueron beneficiados serán ingresados en el mes de abril del 2018 una vez que la Comisión Ingresada entregue los resultados de selección (más información en la página N°6).

Para los estudiantes que **renuevan cualquier beneficio estatal** (becas estatales de arancel o gratuidad) **deberán esperar la confirmación por parte del MINEDUC** (más información en la página N°5 y 6). Una vez que ocurra, el beneficio será cargado en las cuentas corrientes.

Información de Arancel				
Arancel Anual Publicado	Renovación Descuento	Crédito Aval del Estado	Monto Total a Pagar	Monto Cuota Calculado (10 Cuotas)
\$3.891.000	\$0	\$0	\$3.891.000	\$3.891.000

PASO 4: Información de la matrícula

En este paso visualizarás el monto del Pase escolar o TNE y las modalidades de pago. Según lo estipulado por JUNAEB el monto a cancelar para estudiantes renovantes de educación superior es de \$1.100.

NOTA: En la información del pase escolar deberás escoger la opción más acorde a tu situación para que se determine el valor a cancelar. En caso de que sea monto \$0 debes realizar el proceso de Reposición en la JUNAEB. Si tienes dudas sobre ello puedes consultar en la DAE.

Las modalidades de pago son: ServiEstado o Webpay (tarjeta de débito o crédito).

Si decides cancelar en **ServiEstado** deberás esperar 1 día hábil para acercarte a una sucursal y hacer efectivo el pago. Allí podrás pagar con efectivo o cheque al día solo dando tu RUN. El comprobante de pago debe ser presentado en la universidad.

Para verificar cuál es la sucursal más cercana a tu domicilio ingresa a la página http://www.bancoestado.cl/imagenes/_personas/servicios/horarios-serviestado.asp

Si cancelas vía **Webpay** recuerda validar que los cupos sean suficientes tanto en tu tarjeta de débito como en tu tarjeta de crédito. Debes imprimir el comprobante de pago para presentarlo posteriormente en la universidad.



NOTA: La institución no recibirá efectivo ni cheques al día, solo pago con tarjetas en el caso de que no pudiese hacerse por Webpay.

Información de Matrícula

Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Pase Escolar	Total a Pagar
\$ 137.000	\$0	\$1.100	\$138.100

Estimados estudiantes , el pago correspondiente a tu Matrícula y Pase Escolar lo debes realizar en Serviestado.

ServiEstado Webpay

Una vez elegida tu modalidad de pago, presiona **CONTINUAR** para descargar los documentos que permitirán **formalizar tu matrícula**.

PASO 5: Impresión de documentos

El sistema desplegará los siguientes documentos que deben ser **firmados** por ti y tu sostenedor económico, según corresponda:

1. Anexo Condiciones de Pago, correspondiente al año 2018 por arancel y matrícula anual de la carrera.
2. Pagaré por el arancel anual de la carrera.
3. Solicitud **monto CAE** en el caso de obtener el Crédito Aval del Estado **por primera vez**.

Estos documentos deben ser impresos en **2 ejemplares**, a excepción del **pagaré que es 1 copia**. Uno queda en tu poder y el otro debes presentarlo en el Edificio San Alberto Hurtado (Almirante Barroso 10, 2° piso, Sala A-24). Es indispensable que para **concretar tu proceso de renovación de matrícula** te presentes con todos los documentos firmados, de lo contrario este **no será finalizado**.

Además de los documentos desplegados, deberás presentar:

- Carta original de la **Resolución de Reincorporación** entregada por la DARA o VRA
- 1 fotocopia de la cédula de identidad del estudiante (vigente, por ambos lados)
- 1 fotocopia de la cédula de identidad del sostenedor económico (vigente, por ambos lados)



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

- Comprobante del pago de matrícula y pase escolar, según corresponda.
- Solicitud monto CAE (si eres POSTULANTE – PASO 3)

Todos los papeles deberán ser presentados en las siguientes fechas y horarios:

Primera Etapa

Fecha: Lunes 18 de diciembre de 2017 al viernes 12 de enero de 2018.

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, continuado.

Los días viernes 22 y 29 de diciembre el horario de atención será de 09:00 a 13:00 horas.

Segunda Etapa

Fecha: Lunes 22 de enero al jueves 25 de enero de 2018.

Horario de atención: De lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas, continuado.

ESTUDIANTES CON DEUDA AL INICIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Aquellos estudiantes que mantengan deudas vencidas por concepto de matrícula y/o arancel **no podrán iniciar su proceso de autogestión.**

Si la regularización la realizan directamente en la caja de la universidad, podrán ingresar al portal de autogestión **al día siguiente**. Si la deuda la regularizan en las agencias de Sencillito, podrán ingresar **al día subsiguiente** al portal.

INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

BENEFICIOS INSTITUCIONALES DE ARANCEL

Beca Excelencia Académica PSU.

La confirmación de renovación para la Beca Excelencia Académica PSU se realizará en el mes de abril de 2018, por lo cual se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 05 de julio de 2018.

BECAS ESTATALES DE ARANCEL (Con excepción de BVP Tipo I – II y Titular Valech)

RENOVANTE:

- Deben matricularse normalmente. La carga de este beneficio se hará el mes de junio del año



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

2018, una vez que se tenga la confirmación por parte del MINEDUC.

A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 05 de julio de 2018.

POSTULANTE:

- Quienes postulen por primera vez a estas becas podrán matricularse con normalidad.
- La carga de este beneficio se hará el mes de junio del año 2018, una vez que se tenga la confirmación por parte del MINEDUC, de los estudiantes beneficiados.
- A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 5 de julio de 2018.

BENEFICIOS ESTATALES E INSTITUCIONALES

1. Gratuidad

RENOVANTE:

- El beneficio estará cargado en tu cuenta corriente al momento de renovar tu matrícula. Debes recordar que este beneficio se aplica por la duración oficial de la carrera en la que abstuviste el beneficio. Para el caso de los estudiantes de Bachillerato, el beneficio dura 2 años y al tercero debes estar matriculado en la carrera de continuidad.

POSTULANTE:

- Quienes postulen por primera vez a esta beca deberán matricularse en forma normal.
- La carga de este beneficio se realizará en el mes de junio del año 2018, una vez que se tenga la confirmación por parte del MINEDUC de los estudiantes beneficiados.

2. Crédito con Aval del Estado (CAE)

RENOVANTE:

- El beneficio será cargado en tu cuenta corriente en el mes de junio de 2018, una vez finalizado el plazo de modificaciones de montos solicitados para renovantes. Si posees sólo este beneficio se te aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 05-07-2018.

POSTULANTE:

- Si has postulado por primera vez al Crédito con Aval del Estado, deberán matricularse en forma normal.
- Comisión Ingresada la opción de modificar el monto solicitado, el cual deberá hacerse efectivo entre el 01/03/2018 y el 07/03/2018. Por ello, la universidad actualizará las cuentas corrientes en abril de 2018, generando planes de pago en 8 cuotas a contar del 05/05/2018.